

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H007	Transferencia de crédito entre distinta área de gasto	
objeto	Modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de una partida a otras partidas presupuestarias pertenecientes a diferente área de gasto.		
normativa aplicable	 Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Orden del Ministerio de Hacienda de 20-09-2013, por la que se aprueba la Instrucción derl modelo normal de Contabilidad para la Administración Local (ICAL). Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Bases de ejecución del presupuesto vigente. 		
órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (D.G. de Presupuestos y Contabilidad).		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde el inicio del expediente hasta la publicación del acuerdo en el BOCM		
efectos del silencio administrativo	No previstos.		
instructor del procedimiento	Director General de Presupuestos y Contabilidad.		
trámites y requisitos exigidos	1 - M aque de la 2 - Inf o cré 3 - So	Memoria donde se recogerán todos ellos datos que justifiquen la necesidad a modificación presupuestaria. Forme sobre la disponibilidad del crédito editos a minorar. Elicitud de modificación presupuestaria. Indo la modificación afecte a créditos del	



	4	Capítulo 6, "Inversiones R solicitud se deberá acompaña informe que recoja las modifica producen en el Anexo de Inversiones de la Intervención Ge	ar además un aciones que se siones.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento		ref. a trámite:	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:			
	Otros:			
órgano competente para resolver	Pleno	no del Ayuntamiento de Móstoles		

Observaciones: